

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN

CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE

(C.I.D.)

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA PRENSA DEPORTIVA

SECCIÓN CONTINENTAL AMÉRICA

(A.I.P.S. AMÉRICA)

Por una parte el Prof. Fernando Cáceres Andrés titular del documento uruguayo 1637721-9 en representación de Consejo Iberoamericano del Deporte (en adelante el CID) con domicilio social en la calle Martín Fierro 5, Madrid, España, actuando en su condición de Presidente según las facultades que le asigna su investidura.

Por la otra parte Fernando Gabriel Cazenave titular del pasaporte de Paraguay No. con domicilio social en

Reunidos en Punta del Este (Uruguay) a 21 de febrero del mes de febrero de 2019, expresan:

Las partes reconocen mutuamente su capacidad de poder establecer acuerdos y a tal efecto exponen:

- 1) Que el C.I.D. es una organización sin fines de lucro, que agrupa a los organismos deportivos de los gobiernos de los países que se detallan a continuación: *Argentina; Bolivia; Brasil; Colombia; Costa Rica; Chile; Cuba, Ecuador; El Salvador; España, Guatemala; Honduras; México; Nicaragua; Panamá, Paraguay; Perú; Portugal; Puerto Rico; República Dominicana; Uruguay y Venezuela.*
- 2) A.I.P.S. América, es la Sección Continental de la Asociación Internacional de la Prensa Deportiva (A.I.P.S.)

MAN

que agrupa a las Asociaciones Nacionales de Periodistas Deportivos (ANPD's) de todo el Continente Americano, a saber: *Argentina; Bahamas; Barbados; Bolivia; Brasil; Canadá; Chile; Colombia; Costa Rica; Cuba; Ecuador; El Salvador; Estados Unidos; Grenada; Guatemala; Haití; Honduras; Jamaica; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Puerto Rico; República Dominicana; Suriname; Trinidad & Tobago; Uruguay y Venezuela.*

- 3) Que las partes han acordado suscribir este convenio con el fin de construir una alianza de cooperación colaborativa en pro de alcanzar un propósito común. Compartir responsabilidades y riesgos, así como potenciar capacidades, recursos y aportes para alcanzar mayores impactos o resultados, a través de un plan que pretende desarrollar y fomentar, la relación entre ambas organizaciones, sobre la construcción de un acuerdo alrededor de objetivos, condiciones y estrategias para la concreción de metas, con una promesa de valor común establecida en las formas que a continuación se determinan:
- A) Las ANPD's integrantes de AIPS América, trabajarán en forma conjunta y articulada con los organismos gubernamentales del deporte y establecerán de común acuerdo en cada país, las formas de colaboración entre las partes, que permita difundir, divulgar, propagar y publicar, todas aquellas informaciones que contribuyan a desarrollar campañas de comunicación para sensibilizar, incorporar y adherir a la ciudadanía a la práctica de actividad físico deportiva y todos aquellos programas que beneficien a la sociedad, comunicando de manera profesional a los ciudadanos sobre las políticas públicas en el deporte. De esa manera, estarán contribuyendo a cumplir objetivos de los gobiernos nucleados en el Consejo Iberoamericano del Deporte, - en el marco de políticas públicas articuladas -, a



MAN

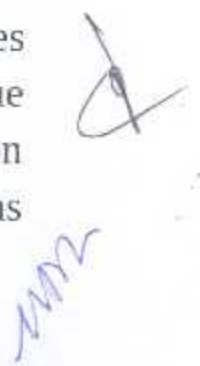
reducir costos en la salud propiciando en los medios y canales de comunicación propios, la actividad física y deportiva para mejorar la calidad de vida de los pueblos.

- b) El C.I.D. contribuirá a los objetivos de AIPS América, destinados a forjar periodistas preparados, agentes de información y cambio, ayudando a cumplir el objetivo trazado de llevar adelante la realización de foros, jornadas, talleres y seminarios en cooperación con los Presidentes de las Asociaciones Nacionales de Periodistas Deportivos, propiciando la realización regional de Programas de "Jóvenes Reporteros" de todas las Américas y pudiendo a tales fines utilizar la estructura regional de los centros de Capacitación de la Agencia Española de Cooperación internacional, permitiendo la inscripción de periodistas en los Seminarios que se realicen en los centros de capacitación Bolivia; Colombia, Guatemala y Uruguay. Impulsar – en la medida de lo posible mediante ayudas específicas - la participación de las Asociaciones Miembros de AIPS en América, en los Congresos de la organización mundial.
- c) **Las partes promoverán:** la inclusión, equidad de género, aceptación de la diversidad, respeto mutuo, combatiendo el racismo, la discriminación y la exclusión en el mundo del deporte.
- d) **Las partes promocionarán:** la participación femenina en todos los ámbitos del deporte y el periodismo deportivo, en línea con el compromiso con la igualdad de género, la promoción del talento y el desarrollo social de la mujer. Para cumplir este propósito trabajarán en forma coordinada en la organización de actividades y campañas, que contribuyan a impulsar, desarrollar y fomentar el progreso y la difusión del deporte y el periodismo en las mujeres.
- e) **Las partes se comprometen:** a impulsar la cultura de la transparencia y los valores de buen gobierno con el objetivo

MON

de profundizar procedimientos democráticos en una gestión abierta, promoviendo e impulsando la elaboración de recomendaciones y normas de fiel cumplimiento para el desarrollo de buenas prácticas en el acceso a la información pública.

- f) **Las partes se comprometen:** a combatir la violencia en el deporte, en todas sus formas y manifestaciones, especialmente las del fútbol, con el fin de garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos promoviendo el deporte y sus valores esenciales tales como: compañerismo, convivencia social armónica, respeto, igualdad entre otros.
- g) **Las partes acuerdan** que el presente convenio tendrá una duración de tres (3) años a partir de la fecha de su firma, pudiendo prorrogarse con consentimiento expreso de las partes intervinientes mediante nota que se cursará entre ambas entidades. El incumplimiento de alguno de los compromisos de las partes así como el uso abusivo que de él hiciera alguna de las partes, facultará a la otra para desistir unilateralmente del mismo. Asimismo cualquiera de las partes podrá comunicar con 15 días de anticipación a la otra, su intención de dar por terminado el acuerdo.
- h) Durante la vigencia del presente convenio las organizaciones que aquí suscriben este acuerdo, colaborarán mutuamente en asesoramiento, formación e intercambio de todo tipo de material, acciones o recursos que permitan proteger y resguardar el deporte limpio y la integridad del deporte, - en su más amplia significación - con el fin de fortalecer esta alianza con el valor que las acciones gubernamentales tienen, y la positiva exposición pública que las mismas adquieren a partir de la divulgación y difusión que generan los medios y las organizaciones de periodistas deportivos.



Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

- i) El presente convenio se habrá de regir por la legislación española. Cualquier controversia, diferencia o disputa que pudiera derivar del contrato que se suscribe, en cuanto a validez, exigibilidad, condiciones o violación a los principios del mismo, será negociado entre las partes bajo el principio de la buena fe y la negociación como instrumento único y eficaz para la resolución de las diferencias. Si alguna de las disputas que pudieran eventualmente surgir no puede conciliarse dentro de los 30 días de planteada, entonces se recurrirá a los tribunales de Madrid, haciendo renuncia expresa de cualquier otra acción que pudiera emprenderse.
- j) Todas las comunicaciones, notificaciones o anuncios, que deban llevarse a cabo entre las partes será utilizando las direcciones expresadas en el encabezamiento del contrato que se suscribe comprometiéndose a comunicar cambios de sede en un plazo de 10 días posteriores al traslado de domicilio

En conformidad, las partes suscriben este convenio, firmado por sus legítimos representantes, en el lugar y fecha establecidos en el encabezamiento, dejando constancia de la satisfacción recíproca de los términos que aquí quedan documentados y que regularán la relación entre el Consejo Iberoamericano del Deporte (C.I.D.) y la Asociación Internacional de la Prensa Deportiva Sección Continental América (AIPS América).



Fernando Cáceres

Presidente

C.I.D.



Moises Avalos

Secretario General

AIPS América